

REPÚBLICA DE COLOMBIA



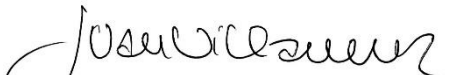
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, Treinta (30) de agosto dos mil veintitrés (2023).

FIJACIÓN EN LISTA
Traslado art. 110 del C.G.P.

No.	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRAMITE
1.	2012-00131	JOHN JADER SANTOYA MEJÍA	ELENA SERRANO DE OLARTE Y OTROS	RECURSO REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Se corre traslado de las liquidaciones y actualizaciones del crédito en los procesos referenciados. Para el efecto se mantiene el expediente en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días a partir de la fijación de este documento, según lo establecido en el art. 110 del C.G.P.


JUAN ALFONSO VILLANUEVA CABAS
SECRETARIO